NACIONAL

Asegura Luisa María Alcalde que Reforma al Poder Judicial pone en el centro el elemento fundamental de los procesos democráticos

20 de agosto de 2024 · 3 min de lectura



La secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, hizo un recuento de las implicaciones y alcances de la Reforma al Poder Judicial que actualmente se encuentra en proceso de dictaminación en el Congreso.

Alcalde explicó detalladamente los cuatro ejes que conforman la reforma, comenzando con el "Método Democrático para la elección de Ministros, Magistrados y Jueces", el cual incluye a toda la ciudadanía en la elección de integrantes del Poder Judicial, así como la incorporación de Comités de Evaluación que seleccionarán a los perfiles más destacados en las convocatorias que estarán abiertas para quienes cumplan los requisitos.

El segundo punto, es la "Creación de un órgano que vigile la actuación de los juzgadores", la cual comprende la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial independiente que contará con las facultades para investigar la actuación de los juzgadores y emitirá sanciones de ser así requerido.

Asimismo, explicó la "Evaluación del Desempeño" como tercer punto de la reforma al Poder Judicial la cual se realizará durante el primer año a Jueces y Magistrados así como su ratificación por voto popular cada nueve años.

Por último, Luisa María Alcalde Luján expuso la incorporación de políticas de austeridad y transparencia que eliminen los privilegios económicos y tributarios de los funcionarios.

Posteriormente, la secretaria de Gobernación puntualizó sobre el Proceso Electoral Extraordinario requerido en caso de que esta reforma fuera aprobada. Mencionó que este proceso constaría de dos etapas.

La primera, con una elección organizada, supervisada y fiscalizada por el Instituto Nacional Electoral el día 1 de junio de 2025, en la que se elegirá a todos los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los integrantes del naciente Tribunal de Disciplina Judicial, las vacantes de la Sala Superior, la totalidad de las salas regionales del Tribunal Electoral y la mitad de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.

Aunado a esto, comentó que cada Poder contaría con su propio Comité Evaluador que dictaminará a los aspirantes seleccionados para ser votados y, entonces, participar en un sorteo que determinará los nombramientos; este proceso alternará la asignación en términos de género para contar con Poder Judicial paritario.

La segunda etapa, añadió, se llevaría a cabo en 2027 y permitiría concluir la renovación del resto de Magistrados y Ministros. Resaltó, por último, que esta reforma busca poner en el centro “el elemento fundamental de un proceso democrático de elección de la ciudadanía para elegir al Poder Judicial”.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/asegura-luisa-maria-alcalde-que-reforma-al-poder-judicial-pone-en-el-centro-el-elemento-fundamental-de-los-procesos-democraticos
Descargado el 22 de noviembre de 2026.